



DECRETO N°: 1047

TEMUCO, 17 MAR. 2025

VISTOS:

1. La Ley N° 19.803 de fecha 27.04.2002, sobre Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal.
2. La Ley N° 20.008 de fecha 22.03.2005 que establece asignaciones para Funcionarios Municipales y Jueces de Policía Local.
3. La Ley N° 20.723 de fecha 31.01.2014 que establece una asignación de mejoramiento de la gestión municipal, para homologarla con lo dispuesto en la Ley N° 19.553, que concede una asignación de modernización a la administración pública.
4. La Ley N° 20.198 de fecha 09.07.2007, que modifica normas sobre remuneraciones de los funcionarios municipales.
5. La Ley N° 18.883 de fecha 29.12.1989, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
6. El Decreto Alcaldicio N° 3093 de fecha 01.08.2024, mediante la cual se establece el Comité Técnico Municipal, que debe proponer las metas para el año 2025.
7. El correo electrónico de fecha 11.03.2025, del presidente de Asociación de Funcionarios Ñielol Temuco Roberto Paredes Sandoval, que comunica el cambio de un representante en el Comité Técnico Municipal del Programa de Mejoramiento de la Gestión del año 2025.

3070047

CONSIDERANDO:

1. Que, es necesario nombrar un representante de Asociación de Funcionarios Ñielol Temuco, en el Comité Técnico Municipal del Programa de Mejoramiento de la Gestión.

2. El correo electrónico del presidente de Asociación de Funcionarios Ñielol Temuco, nombrando a la funcionaria Tatiana Palma Sepúlveda RUT [REDACTED] como nuevo integrante del comité técnico Programa Mejoramiento de la Gestión 2025, en reemplazo de la funcionaria Claudia Acuña Valencia.

DECRETO:

1. Designase a contar de esta fecha de total tramitación de este decreto, como integrante del Comité Técnico Municipal del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal para el año 2025, en representación de Asociación de Funcionarios Ñielol Temuco:

NOMBRE	UNIDAD MUNICIPAL
Tatiana Palma Sepúlveda	Departamento Comunitario y Vecinal

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE
TEMUCO

ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE


JCS/ocd


Municipalidad Temuco
V&B
D. Asesoría Jurídica